



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Alameda Perú N° 525 - Teléfono: 562058 - Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú

PROCESO CAS N° 049-2020 MPLP PRIMERA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: COORDINADOR - ULE

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de UN (01) COORDINADOR - ULE

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

4. **Base legal**

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades
- c) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
- e) Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (vigente en parte).
- f) Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Un (01) año de experiencia laborando en instituciones públicas y/o privadas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados• Ser responsable, puntual• Capacidad de análisis y síntesis, trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Con estudios técnicos o universitarios.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento MICROSOFT OFFICE nivel intermedio.

DICE

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Ordenamiento de vehículos en la vía pública de la zona urbana.
- Ordenamiento de vehículos formales e informales.
- Control de recorridos de las empresas en las rutas autorizadas.
- Control de tarjetas de circulación para las rutas autorizadas.
- Apoyo en los operativos de control conjuntamente con la Policía de Tránsito.
- Supervisar, detectar infracciones, imponer sanciones y aplicar las medidas preventivas que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento y sus normas complementarias.
- Inscribir en el Registro Nacional de Sanciones, las papeletas de infracción impuestas en el ámbito de su competencia; así como las medidas preventivas y sanciones que imponga en la red vial (vecinal, rural y urbana).
- Otras labores que se le asigne la SGTTSV.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none">• Alameda Perú N° 525- TINGO MARÍA
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none">• Tres (03) meses
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none">• <u>S/ 1.500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).</u>• Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimentos para contratar con el Estado.• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.• No tener sanción por falta administrativa vigente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Alameda Perú N° 525 - Teléfono: 562058 - Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú

PROCESO CAS N° 049-2020 MPLP

PRIMERA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: COORDINADOR - ULE

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) COORDINADOR - ULE

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

4. Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
- Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (vigente en parte).
- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Un (01) año de experiencia laborando en instituciones públicas y/o privadas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Orientación a resultadosSer responsable, puntualCapacidad de análisis y síntesis, trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Con estudios técnicos o universitarios.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento MICROSOFT OFFICE nivel intermedio.